



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 SET. 2005

VISTO la nota presentada por el Director Control de Cómputos de la Cámara Dn. Marcelo PAPUCCIO; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que los agentes Fabio DE SIMONE categoría 10 PAY T; se trasladara a la ciudad de Río Grande, a los efectos de realizar tareas de mantenimiento de equipos en la Delegación de la Legislatura de dicha ciudad, el día 29 de septiembre del corriente año.

Que corresponde reconocer los gastos que ocasione el traslado a dicha ciudad y liquidar UN (1) día de viático al agente mencionado, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al agente categoría 10, P.A.y T. Fabio DE SIMONE a la ciudad de Río Grande, el día 29 de septiembre del corriente año, para realizar tareas de mantenimiento de equipos en la Delegación de la Legislatura en dicha ciudad, de acuerdo a la nota presentada por el Director de Cómputos Marcelo PAPUCCIO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER los gastos que ocasionen el traslado a dicha ciudad y liquidar UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 463 / 05